

**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA****ACTA No. 31-2017 EXTRAORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las quince horas del día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, los señores miembros del Consejo Directivo: Sr. General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Cnel. Art. DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Cap. Nvío. DEM René Francis Merino Monroy, Secretario; Myr. y Dr. Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Cnel. PA DEM Enrique Alberto García Renderos, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27ABR017.

**I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA**

La Sra. Gerente General presentó agenda de trabajo preliminar.

**Acuerdo N° 1**

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

**II. LECTURA DE ACTA N° 30-2017.**

Se dio lectura al Acta N° 30-2017 se resuelve:

**Acuerdo N° 2**

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 30-2017.

**III. Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública****IV. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA LIBRE GESTIÓN «CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y FISCAL PARA EL EJERCICIO 2017, DEL CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA»**

La Sra. Gerente Financiera y Sra. Gerente de Adquisiciones, presentaron al Consejo Directivo, la propuesta de autorización de los términos de referencia para la libre gestión "Contratación de los Servicios de Auditoría Externa Financiera y Fiscal para el ejercicio 2017, del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada", con el objetivo de verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, normativa técnica, tributaria y demás disposiciones legales aplicables a la Institución, así como la correcta ejecución de los procesos de control interno financiero establecidos por la administración del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada para el ejercicio fiscal 2017, emitiendo una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, basándose en las normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas y cualquier normativa legal aplicable a la institución, el cual estaba conformado de acuerdo al detalle siguiente:

**1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.**

El CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA (CEFafa), a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), promueve la Libre Gestión CONTRATACION DE LOS "SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y FISCAL PARA EL EJERCICIO 2017, DEL CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA", con la finalidad de seleccionar al Ofertante con quien el CEFafa firmará el Contrato correspondiente.

**2. COMISIÓN DE REVISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

N°	NOMBRE	CARGO	FUNCION
1	Licda. María Angélica Hernández Hernández	Gerente Financiero	Experto en la Materia
2	Lic. Mario Josué Leonor Crespo	Jefe de Contabilidad	Solicitante del Servicio y Analista Financiero
3	Lic. Boris Stanley Ticas	Técnico UACI	Representante de la UACI
4	Licda. Keren Selene Melgar de Aguilar	Coordinador Jurídico	Representante del Depto. Jurídico

**3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: US\$ 10,000.00**

El monto de la disponibilidad presupuestaria no incluye IVA

**4. MARCO REGULATORIO****a. LEY DE CEFAFA:**

**Art. 27.-** CEFAFA estará sujeta a la inspección y vigilancia de un Auditor Externo de acuerdo al Reglamento respectivo.

**Art. 28.-** El Auditor deberá reunir los requisitos establecidos en el Art. 290 del Código de Comercio y su cargo será incompatible con cualquier otro de la organización de CEFAFA.

**b. CÓDIGO TRIBUTARIO**

**Art. 131.-** Están obligados a nombrar auditor para dictaminarse fiscalmente...

- Haber poseído un activo total al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior al que se dictamine, superior a diez millones de colones;
- Haber obtenido un total de ingresos en el año anterior superiores a cinco millones de colones;.....

El nombramiento de auditor para los literales a) y b) deberá efectuarse...en el periodo anual a dictaminarse a más tardar dentro de los cinco meses siguientes de finalizado el periodo anterior....

**5. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

La recepción de ofertas se llevará a cabo en el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ubicada en el segundo nivel del edificio administrativo del CEFAFA, el día 11 de mayo del 2016, de 8:00 a 12:00 a.m. y de 01:00 a 4:00 p.m.

Por ningún motivo se recibirán ofertas o documentos que formen parte de las mismas después del día y hora señalados.

**6. VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

La oferta será válida por un período de SESENTA DÍAS CALENDARIO a partir de la fecha de la Recepción de la misma.

**7. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA LIBRE GESTIÓN «CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y FISCAL PARA EL EJERCICIO 2017, DEL CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA»****8. CONCLUSIÓN**

Considerando la presentación de los Términos de Referencia para la Libre Gestión «CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y FISCAL PARA EJERCICIO 2017, DEL CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA», es procedente realizar dicho proceso, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa interna del CEFAFA y a lo estipulado en la legislación tributaria.

**9. RECOMENDACIONES**

Se someta a consideración del Honorable Consejo Directivo:

- a. La autorización de los Términos de Referencia para la libre gestión «CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y FISCAL PARA EL EJERCICIO 2017, DEL CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA.»
- b. La aprobación de la Comisión de Revisión de Términos de Referencia.
- c. Encomendar a la DACI del CEFAFA que se inicie el proceso de contratación y realizar la Publicación de los Términos de Referencia a través del Sistema de Compras Públicas (COMPRASAL).

**Acuerdo N° 4**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: Ordenar a la Sra. Gerente General comunique a la Sra. Gerente Financiera y Gerente de Adquisiciones, las disposiciones siguientes:

1. Autorizado los Términos de Referencia para la libre gestión «CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y FISCAL PARA EL EJERCICIO 2017, DEL CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA.»

2. Autorizado la Comisión de Revisión de Términos de Referencia, según detalle:

N°	NOMBRE	CARGO	FUNCION
1	Licda. María Angélica Hernández Hernández	Gerente Financiero	Experto en la Materia
2	Lic. Mario Josué Leonor Crespo	Jefe de Contabilidad	Solicitante del Servicio y Analista Financiero
3	Lic. Boris Stanley Ticas	Técnico UACI	Representante de la UACI
4	Licda. Keren Selene Melgar de Aguilar	Coordinador Jurídico	Representante del Depto. Jurídico

3. Ordena a la DACI del CEFAFA que se inicie el proceso de contratación y realizar la Publicación de los Términos de Referencia a través del Sistema de Compras Públicas (COMPRASAL).

**V. Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública****VII. PUNTOS VARIOS**

1. Respetuosamente informo a ustedes, que se recibió memorándum N° 126 de fecha 27ABR017, procedente de la Gerencia Administrativa, el cual literalmente dice: "Dando seguimiento a la ejecución del Plan de Incentivos CEFAFA 2017, específicamente en la actividad Paseo Recreativo, mismo que está programado para el 28ABR017 y para el cual se solicitó el apoyo al EMCFA, de 02 Autobuses para trasladar al personal a las instalaciones del Rancho Costa del Sol, respetuosamente informo a usted que en fecha 27ABR017, se recibió Mensaje N° 0377 C-IV/TPTE, en el cual comunican no tener disponibilidad de autobuses para la fecha solicitada, por lo que recomiendo reprogramar dicha actividad.

En vista de lo anterior, se recomienda que se autorice la reprogramación de la excursión para el día Jueves 25MAY017, en el mismo lugar y con las mismas actividades; lo anterior se recomienda, ya que para esa fecha el personal ya ha recibido su pago y hay margen de tiempo para solicitar anticipadamente el apoyo con los autobuses". Por lo anterior, esta Gerencia solicita autorización para cambiar la fecha autorizada por Consejo Directivo, según consta en Acuerdo N° 7 Acta 30-2017 de fecha 24ABR017, de la excursión con el personal de CEFAFA al Rancho Costa del Sol, para el día 25MAY017; debido a que por el momento el EMCFA, no tiene factibilidad de buses, para esta fecha.

**Acuerdo N° 7**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: Ordenar a la Sra. Gerente General comunique a la Sra. Gerente Administrativa que se autoriza la reprogramación de la excursión del personal de CEFAFA, para el día viernes 26MAY017, a las instalaciones del Rancho Costa del Sol.

No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de abril del dos mil diecisiete y como constancia firmamos conformes.

ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA  
GENERAL DE BRIGADA  
PRESIDENTE

JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA  
CNEL. ART. DEM  
VICEPRESIDENTE

RENÉ FRANCIS MERINO MONROY  
CAP. NVÍO. DEM  
SECRETARIO

LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ  
MYR. Y DR.  
PRIMER VOCAL

ENRIQUE ALBERTO GARCÍA RENDEROS  
CNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA****ACTA No. 32-2017 ORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las once horas del día dos de mayo de dos mil diecisiete, los señores miembros del Consejo Directivo: Sr. General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Cnel. Art. DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Cap. Nvío. DEM René Francis Merino Monroy, Secretario; Myr. y Dr. Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Cnel. PA DEM Enrique Alberto García Renderos, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02MAY017.

**I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN ORDINARIA**

La Sra. Gerente General presentó agenda de trabajo preliminar.

**Acuerdo N° 1**

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

**II. LECTURA DE ACTA N° 31A-2017.**

Se dio lectura al Acta N° 31A-2017 se resuelve:

**Acuerdo N° 2**

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 31A-2017.

**III. Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública****IV. Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública****V. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE LA BASE DE LICITACIÓN PÚBLICA 04/2017/MED/COSAM DENOMINADA: "ADQUISICIÓN DE CÓDIGOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/2017/MED/COSAM"**

La Sra. Gerente de Adquisiciones, Sra. Jefe DACI y CEO, presentaron al Consejo Directivo, la propuesta de autorización de la Base de Licitación Pública 04/2017/MED/COSAM denominada: "Adquisición de códigos desiertos y no adjudicados derivados de la Licitación Pública 01/2017/MED/COSAM, conforme al detalle siguiente:

**1. Integrantes de la Comisión Especial para revisión y/o modificación de Bases de Licitación, autorizados en fecha 24ABR017**

N°	GRADO	INTEGRANTES	FUNCION
1	MYR. Y DR.	CARLOS ALBERTO DIAZ BARILLAS	OFICIAL RESPONSABLE
2	LICENCIADA	ANABELLA BEATRIZ MATA NAJARRO	ESPECIALISTA DEL BIEN HMC
3	ADMVO.	EDGAR ALBERTO LARIN BAIRE	ESPECIALISTA DEL BIEN SMFFA
4	ADMVO.	MIRIAM SOFIA AGUILAR	TECNICO DIGITADOR

**2. Antecedentes**

- a. Con fecha 14MAR017se recibió el oficio N° 408 en el cual solicitan a éste Honorable Consejo Directivo el Suministro de Medicamentos para el Comando de Sanidad Militar, año 2017.
- b. Autorización del requerimiento por el Consejo Directivo según fecha 04ABR017.
- c. Autorización de la Comisión Especial para revisión y/o modificación de Bases de Licitación por parte del Consejo Directivo en fecha 24ABR017.

**3. Contenido de las Bases de Licitación.****4. Marco Legal.**

- a. INCAPACITADOS PARA CONTRATAR Art. 25
- b. IMPEDIDOS PARA OFERTAR Art. 26
- c. INHABILITADOS PARA PARTICIPAR Art.158
- d. LICITACIÓN PÚBLICA ART 59

**5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

<b>MONTO TOTAL PRESUPUESTADO</b>	<b>MONTO ADJUDICADO LP 01/2017/MED</b>	<b>MONTO DISPONIBLE</b>
\$3,176,000.00	\$ 2, 499,091.90	\$ 676,908.10

6. PUBLICACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN (PERIÓDICO) 04MAY017, COMPRASAL 5 Y 08MAY017
7. CONSULTAS Y/O ACLARACIONESS/9 AL 11MAY017 R/12MAY017
8. ADENDAS O ENMIENDAS 15-16MAY017
9. RECEPCIÓN Y APERTURAS DE OFERTAS 22MAY017
10. ADJUDICACIÓN 23JUN017
11. ENTREGAS:

<b><u>Entrega</u></b>	<b><u>Porcentaje</u></b>	<b><u>Fecha de entrega</u></b>
1ra Entrega	50%	De 1 hasta 30 días calendario contados a partir del día después de recibir copia del contrato por el Departamento Jurídico
2da Entrega	50%	31 Hasta 60 días calendario contados a partir del día después de recibir copia del contrato por el Departamento Jurídico

**12. CONCLUSIÓN**

La Comisión especial, elaboró la Base, la cual contiene todos los aspectos legales, administrativos, financieros y técnicos para que se lleve a cabo el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA 04/2017/MED/COSAM, DENOMINADA: "ADQUISICIÓN DE CÓDIGOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/2017/MED/COSAM" y considera que es procedente dar inicio a la Licitación.

**13. RECOMENDACIONES**

Se Recomienda al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

a. La Aprobación de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA 04/2017/MED/COSAM, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE CÓDIGOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/2017/MED/COSAM"

b. La autorización para dar inicio al proceso administrativo (publicación de bases, recepción y evaluación de ofertas) de la LICITACIÓN PÚBLICA 04/2017/MED/COSAM, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE CÓDIGOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/2017/MED/COSAM"

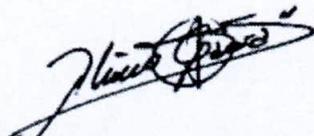
**Acuerdo N° 5**

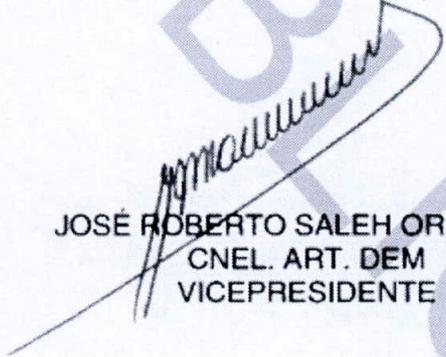
El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda: Ordenar a la Sra. Gerente General comunique a la Sra. Gerente de Adquisiciones, Sra. Jefe DACI y CEO de la Licitación Pública 04/2017/MED/COSAM denominada: "Adquisición de códigos desiertos y no adjudicados derivados de la Licitación Pública 01/2017/MED/COSAM", las disposiciones siguientes:

1. Autorizado las Bases de LICITACIÓN PÚBLICA 04/2017/MED/COSAM, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE CÓDIGOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/2017/MED/COSAM"

2. Autorizado dar inicio al proceso administrativo (publicación de bases, recepción y evaluación de ofertas) de la LICITACIÓN PÚBLICA 04/2017/MED/COSAM, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE CÓDIGOS DESIERTOS Y NO ADJUDICADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/2017/MED/COSAM"

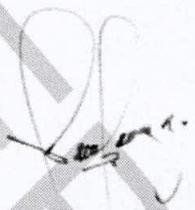
No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las dieciséis horas del día dos de mayo del dos mil diecisiete y como constancia firmamos conformes.

  
ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA  
GENERAL DE BRIGADA  
PRESIDENTE

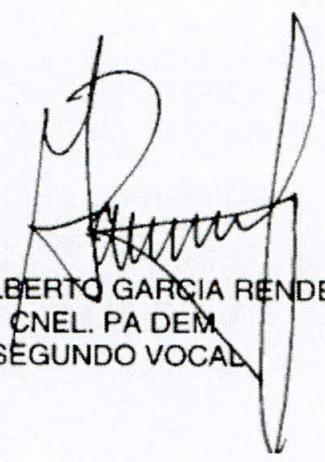
  
JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA  
CNEL. ART. DEM  
VICEPRESIDENTE

**Farmacias CEFAPA**®

Tu farmacia amiga



LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ  
MYR. Y DR.  
PRIMER VOCAL



ENRIQUE ALBERTO GARCIA RENDEROS  
CNEL. PA DEM.  
SEGUNDO VOCAL

VERSIÓN PÚBLICA